

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00006 00

Revisado el expediente se advierte que el vehículo quedó a disposición en el parqueadero La Principal S.A.S., ubicado en la vereda el Santuario Guasca, por tal motivo, se aclarará la providencia del 22 de noviembre de 2022, en el sentido de ordenar librar despacho comisorio dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Guasca - Cundinamarca, con amplias facultades para que lleven a cabo la diligencia de secuestro del automotor de placas DTY 855, con amplias facultades, incluso para designar el secuestro y fijar los honorarios respectivos, de conformidad con los parámetros establecidos por la Corte Suprema de Justicia. A quien se les libraré despacho comisorio con los insertos de ley.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 198 de fecha 9 de diciembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4c450852824431605d0fe2637fb55a32cc140de460982a0b4c3c0814383f776**

Documento generado en 06/12/2022 08:20:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>